

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 14 de agosto de 1973 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer que pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que al final se relaciona.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### RELACION QUE SE CITA

Número de filiación	Clase	Nombre	Unidad	Fecha de retiro
173	Soldado	Sidi El Bachir Uld Sidi Larosi Uld Ahmaida	Policia Territorial	31-12-1945
400	Soldado	El Cori Uld Mohammed Uld Hasafati	Policia Territorial	31-12-1958
1.380	Soldado	Nayem Brahim Embarec	Policia Territorial	31-12-1955
1.586	Soldado	Sidi Ahmed Uld Chej	Policia Territorial	31-12-1958
1.965	Soldado	Hamdi Uld Abidin Uld Bacay	Policia Territorial	31-12-1954
2.007	Soldado	Mojtar Uld Mohammed	Policia Territorial	30-4-1957
2.017	Soldado	Ahamed Ben Buhinat Ben Embarec Ben Hach.	Policia Territorial	31-12-1958
51.101	Soldado	Yusef Uld Buhama Uld Rurka	Policia Territorial	31-12-1969
51.252	Soldado	Moulud Embarec Uld Mohammed	Policia Territorial	31-12-1960

*ORDEN de 14 de agosto de 1973 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa

Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer que pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que al final se relaciona.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### RELACION QUE SE CITA

Número de filiación	Clase	Nombre	Unidad	Fecha de retiro
502	Sargento	Ahmed Mahamud Uld Heiba	Policia Territorial	31-12-1955
35.299	Cabo	Laabdi Uld Mohammed Uld Bachir	Policia Territorial	31-12-1950
431	Soldado	Mohamed Uld Larosi Uld Haseina	Policia Territorial	31-12-1948
924	Soldado	Chej Uld Abdelhay Uld Ali Uld Hueda	Policia Territorial	31-12-1957
1.350	Soldado	Iahadid Uld Embarec Uld Buxma	Policia Territorial	1-10-1958
1.552	Soldado	Hamuadi Uld Mohamed Salem Uld Embarec	Policia Territorial	31-12-1952
1.914	Soldado	Ahmed Uld Ali Uld Embark	Policia Territorial	31-12-1952
8.112	Agente	Lahsen Uld Selaman Uld Hamuadi	Policia Territorial	31-1-1971
63.004	Soldado	Mohammed Uld Sina Uld Noucha	Policia Territorial	31-12-1956

*ORDEN de 18 de agosto de 1973 por la que se consolida su situación de «En servicios civiles» el Jefe del Ejército de Tierra que se indica.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), queda consolidado en la situación de «En servicios civiles»: en el destino que le fue adjudicado por orden

de 25 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 149) el Jefe del Ejército de Tierra que a continuación se menciona el cual percibira sus devengos por esta Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1974, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

Ministerio de la Gobernación  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
Adjuntos Locales

Comandante Veterinario don Antonio Sahuquillo Peñalver, Gerona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y del Ejército.

*ORDEN de 17 de agosto de 1973 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan en los destinos civiles que desempeñan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b):

Vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos militares respectivos, reconocido el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer causen baja en los destinos que actualmente ocupan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente, los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican y con efectos administrativos del día 1 de septiembre próximo.

Ministerio de Hacienda

Teniente Coronel de Artillería don José Guínea Díez, de la Delegación Provincial de Madrid, al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Ministerio de Educación y Ciencia

Comandante de Artillería don Ignacio Cabezón Leira, del Instituto Femenino de Enseñanza Media de El Ferrol del Caudillo, a disposición forzosa en la Octava Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Organización Sindical

Teniente Coronel de Infantería don Timoteo Barbero Muñoz, de Vector Cooperativo en Tarragona, al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1973.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que se mencionan, en virtud de concurso de traslado.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 2 de julio de 1973, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 25 y 26 del Reglamento Orgánico de 16 de octubre de 1958 y Resolución de 2 de julio mencionada.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se les nombra
D. Cándido Vázquez Alvarez.	Sagunto .....	Valencia, n.º 3.
D. Elías Puras Muñoz .....	Tarancón .....	San Lorenzo de El Escorial.
D. Francisco Pardo Arquer.	Almansa .....	Liria.
D. Vicente Andrés Medina Vicioso .....	Manacor .....	Fraga.
D. Elías Lorenzo García .....	Priego de Córdoba .....	Elda.
D. César Martínez - Burgos Escudero .....	Berja .....	Sahagún.

Segundo.—No tomar en consideración la solicitud presentada por don Ramón Díaz Mora, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Sebastián, que interesa su traslado al número 1 de los de la misma capital, toda vez que no hizo uso en tiempo y forma del derecho reconocido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del citado precepto.

Tercero.—Declarar desiertas las Forensias de:

Azpeitia, Jerez de la Frontera, número 2; San Sebastián, número 1; San Sebastián de la Comera, Valverde del Hierro y Vitoria, número 2.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1973.—El Director general, P. D., el Director general de los Registros y del Notariado, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Jesús Pérez González.*

Con esta fecha, se declara jubilado, con efectos del día 8 del próximo mes de septiembre en que cumple la edad reglamentaria, a don Jesús Pérez González, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Corvera de Asturias (Oviedo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico Forense don Juan Brenlla Losada.*

Accediendo a lo solicitado por don Juan Brenlla Losada, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santiago de Compostela, y de conformidad con lo prevenido en el apartado c) del artículo 50 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 16 de octubre de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don Juan Francisco Emilio Royo-Zurita Trullero, por imposibilidad física.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Junta Directiva en virtud de instancia del Notario de Barcelona don Juan Francisco Emilio Royo-Zurita Trullero, en solicitud de que se le conceda la jubilación por tener notablemente disminuida su aptitud física para el desempeño del cargo, como asimismo el